

Ilustre Municipalidad de Quellón Dirección de Personal

Decreto Alcaldicio: -

3801

Aprueba Bases Concurso publico PRODESAL

Quellón, 30 de Agosto del 2023.

Juan Oyarzun Gonzalez

Alcalde (S)

VISTOS:

- El fallo del Tribunal Electoral X^a Región de Los Lagos, Rol 42-2021-P, de fecha 30.05.2021 y acta de proclamación de alcalde de fecha 02 de junio 2021.
- 2. El Decreto Alcaldicio Nº 398 de fecha 29 de junio 2021 de Asunción del Sr. Alcalde.
- Decreto Alcaldicio N° 782 de fecha 09 de febrero de 2023 que establece orden de subrogancia del Alcalde.
- 4. El Decreto Exento Nº 2918 de fecha 29 de diciembre 2021 que Instruye la Unificación de Decretos exentos, municipales y Alcaldicios, establece registro unificado y custodia de los actos administrativos municipales.
- Decreto Alcaldicio Nº 4.916 de fecha 26.12.2022 que aprueba el presupuesto municipal año 2023.
- 6. El Estatuto Administrativo para funcionarios municipales ley Nº 18.883.
- 7. Y las facultades que me confiere la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Decreto exento N° 1184 que aprueba el convenio de fecha 08 de Junio 2020, que aprueba convenio para la ejecución del programa de desarrollo local "PRODESAL" temporada 2020-2023 suscrito entre INDAP y la Ilustre Municipalidad de Quellón.
- 2. Decreto Alcaldicio N°3441 de fecha 01 de agosto del 2023, que acepta renuncia voluntaria.
- La necesidad de contar de con los servicios de coordinador, profesionales y técnicos del programa "PRODESAL"

DECRETO:

APRUEBASE, las bases y llámese a concurso Público para proveer el cargo de técnico del Programa de Desarrollo Local PRODESAL, según convenio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y HECHO ARCHÍVESE

Ruth Mansilla Almonacid Secretario Municipal

JOG/RFG / eug Distribución:

- Secretaría Municipal

- Dirección de Administración y Finanzas.

- Personal.

- DIDEL.

-Oficina de Partes.

· Control





LLAMADO A CONCURSO TÉCNICO DEL EQUIPO DE EXTENSIÓN PROGRAMA PRODESAL COMUNA QUELLON.

La Ilustre Municipalidad de Quellon, llama a concurso público, para proveer el cargo de técnico del Programa de Desarrollo Local PRODESAL, tipo contrato honorarios jornada completa.

I. PERFIL TÉCNICO PROGRAMA PRODESAL:

Se trata de un técnico titulado de las ciencias Pecuarias u otras vinculadas con las necesidades de los pequeños productores agrícolas y sus familias (según necesidad de la Unidad Operativa), del cual se espera que aplique las metodologías de extensión pertinentes para transferir capacidades y asesorar los usuarios; dar seguimiento técnico a la implementación de inversiones y al uso de capital de trabajo. Deberá conocer y manejar el Plan de Mediano Plazo y Plan Anual de Trabajo, del grupo de agricultores que atiende. Adicionalmente, colaborar en la realización del diagnóstico a los usuarios nuevos o de reemplazo, respecto de sus sistemas productivos.

II. CARACTERÍSTICAS DEL TÉCNICO PROGRAMA PRODESAL.

- Tener conocimiento en metodologías de planificación y formulación de proyectos productivos (acreditable con malla curricular, certificados y/o diplomas); manejar las plataformas informáticas del Programa; conocer la estrategia de desarrollo, (objetivo de mejora, indicadores, metas, verificadores) e inversiones requeridas.
- Manejar las plataformas informáticas del Programa; conocer la estrategia de desarrollo, (objetivo de mejora, indicadores, metas, verificadores) e inversiones requeridas.
- 3. Experiencia en trabajos de fomento productivo y/o desarrollo rural, y relación con pequeños agricultores y programas de INDAP (PRODESAL, PDTI, SAT).
- 4. Disponer de movilización a tiempo completo demostrable (padrón del vehículo, poder simple de uso de vehículo en caso de no ser propio).)
- 5. Licencia de conducir vigente, Requisito excluyente.
- 6. Disponibilidad inmediata.
- Contar con capacidad de trabajo en equipo.
- 8. Alto nivel de compromiso, proactividad, capacidad de gestión, trabajo en equipo
- Dedicación exclusiva para el cargo.
- 10. Disponibilidad inmediata.
- 11. Conocimiento básico de la comuna.







III. OTRAS CARACTERISTICAS DESEABLES.

Experiencia Laboral deseable y/o conocimientos técnicos o capacitaciones atingentes en los rubros, que se desarrollan en la comuna acreditable con malla curricular, certificados o diplomas:

- Conocimiento en temas pecuarios como sanidad producción animal, producción rumiantes etc
- Conocimientos en Ganadería menor y mayor.
- deseable estar Inscrito como operador del programa SIRSD o manifestar voluntad de cumplir este requisito a la brevedad, si resulta seleccionado.

Experiencia Laboral deseable y/o conocimientos o capacitaciones atingentes acreditados en:

- Trabajo con Pequeños productores agrícolas.
- Conocimiento teórico o práctico en metodologías de extensión agrícola, planificación y gestión predial.
- Conocimiento teórico o práctico en la formulación de proyectos productivos.
- Conocimiento teórico o practico de Sustentabilidad agroambiental y Desarrollo Organizacional.
- Conocimiento computacional a nivel de usuario.

VI. MODALIDAD CONCURSO:

El proceso concursal se practicará un procedimiento de 3 etapas sucesivas y excluyentes:

- Evaluación técnica y/o curricular
- Evaluación Psicológica
- Entrevista personal

Cada etapa se desarrollará de manera independiente, por lo tanto, aquellos postulantes que no cumplan con lo solicitado en las presentes bases, serán descartados y no continuarán en el proceso de evaluación.

V. RECEPCION DE ANTECEDENTES:

Presentar todos los Antecedentes del mismo, a partir del día 30 de Agosto 2023 y hasta 22 de Septiembre del año 2023, hasta las 12:00 en oficina de partes de la I. Municipalidad de Quellón, Ubicada en 22 de mayo N°351, en sobre cerrado dirigido al Sr. Alcalde de la comuna, indicando cargo a cual se postula y nombre completo del postulante.

VI. <u>EVALUACION CURRICULAR:</u>

Se realizará el día 26 de Septiembre 2023 y serán sometidos a evaluación sólo a aquellos participantes que presenten documentación completa de acuerdo a la pauta de evaluación señalada en el punto X de las bases.







Para ser considerado idóneo para el cargo será necesario obtener al menor 60 puntos en la evaluación curricular, de acuerdo al punto X de las presentes bases.

VII. ENTREVISTA PSICOLOGICA:

Se llamará a entrevista psicológica a aquellos postulantes que hayan superado la evaluación curricular y obtenida el puntaje mínimo de corte señalado en el punto X de las presentes bases, e acuerdo de Evaluación curricular.

La evaluación psicológica se desarrollará los días 29 Septiembre 2023 al 02 de Octubre en horario a confirmar presencial o vía zoom.

VIII. ENTREVISTA PERSONAL:

Se llama a entrevista Personal, a las postulantes que hayan obtenido los mayores puntajes en la evaluación curricular y sean recomendables (con o sin observaciones) en la entrevista psicológica. La entrevista personal se realizara 07 de Septiembre del 2023. En horario a confirmar presencial o vía zoom.

IX. PONDERACION DE LOS FACTORES A EVALUAR:

Evaluación Técnica o Curricular: 30%

Evaluación psicológica: 30%Evaluación Personal: 40%

TOTAL: 100%



X. EVALUACION TECNICA O CURRICULAR:

1. Evaluación curricular para cargo Técnico PRODESAL.

1. Evaluación curricular para el cargo de asesor Técnico.

a) Técnico agropecuario		
Profesional	20	
écnico de nivel superior (Universidad o Instituto).		
Fécnico de nivel medio (Escuela, Liceo Agrícola).		
b) Experiencia laboral de trabajo en terreno con Pequeños Productores Agrícolas (PPA).		
Más de 3 años de experiencia laboral en terreno con PPA		
Entre 2 y 3 años de experiencia laboral en terreno PPA		
Un año de experiencia laboral en terreno PPA	10	







Más de 1 año de experiencia laboral en terreno en empresas del ámbito pecuario	5
Experiencia laboral menor a un año en terreno	0
c) Experiencia laboral y/o conocimiento técnico acreditado en Ganadería Mayor y menor por la Unidad Operativa¹. (Verificadores: certificados, cartas de certificación laboral, etc)	
Experiencia laboral acreditada en Ganadería Mayor desarrollados por la Unidad Operativa Comunal	20
Experiencia laboral acreditada en Ganadería Menor desarrollados por la Unidad Operativa Comunal	15
No demuestra conocimiento práctico ni teórico en Ganadería Mayor o Menor desarrollados por la Unidad Operativa Comunal	5
d) Conocimiento teórico y/o práctico en los temas de planificación, gestión predial, desarrollo de emprendimientos productivos y desarrollo organizacional. (Verificadores: certificados, cartas de certificación laboral, etc)	
Demuestra conocimiento teórico y práctico en temas de planificación, desarrollo de emprendimientos productivos y desarrollo organizacional	15
Demuestra conocimiento teórico en temas de planificación, desarrollo de emprendimientos productivos y desarrollo organizacional.	10
No demuestra conocimiento en los temas de planificación, desarrollo de emprendimientos productivos ni desarrollo organizacional.	0
e) Participación en cursos de capacitación atingentes a su especialización. (Verificadores: certificados, cartas de certificación laboral, etc)	
Ha participado de algún curso de capacitación en los últimos 4 años en alguno de los rubros de su especialización	10
Ha participado de algún taller y/o seminario de capacitación en los últimos 4 años en alguno de los rubros de su especialización	5
No ha participado de ningún taller o curso de capacitación atingente a su especialización.	0
f) Conocimiento computacional. (Verificador: prueba práctica de 15 minutos presenciales)	
Indica tener conocimiento de Microsoft Office y SIG	15
Indica tener conocimiento de Microsoft Office o SIG	10
No indica tener conocimiento de computación	0



Toda documentación presentada debe ser acreditada para ser considerada en pauta de avaluación Ej. Experiencia laboral con carta laboral, recomendación, etc.

Para ser considerados como postulantes idóneos deberán obtener como mínimo 60 puntos y pasara a evaluación Psicológica.





XI. <u>ENTREVISTA PSICOLOGICA</u>.

Horario y lugar será comunicado oportunamente. Esta evaluación tendrá los siguientes parámetros.

Muy recomendable	100 puntos	
Recomendable	75 puntos	
Recomendable con observación	50 puntos	
Con reserva o no recomendable	0 puntos	

Para ser considerado como postulantes idóneos deberán obtener como mínimo 50 puntos y pasarán a entrevista personal.

XII. ENTREVISTA PERSONAL.

Horario y lugar será comunicado oportunamente. Esta evaluación tendrá los siguientes parámetros.

Comunicación efectiva: Evalúa la virtud de escuchar y expresarse de manera clara y efectiva 5%.

Proactividad: Evalúa la capacidad de las competencias requeridas para el logro de los objetivos estratégicos del cargo. 15%



Trabajo en equipo: Evalúa la capacidad de trabajo en equipo, disposición e interés de actuar en torno a los objetivos del equipo de trabajo y programa. 20%

Compromiso: Evalúa el interés y disposición de trabajar en torno a los objetivos del programa e instituciones (INDAP y MUNICIPALIDAD). 10%

Competencias: Evalúa las aptitudes personales para el desempeño del cargo, las que se evidenciaran mediante proceso de preguntas y respuestas. 50%

Para ser considerado como postulantes idóneos deberán obtener como mínimo 60 puntos de un total de 100 puntos.

XIII. COMITÉ DE SELECCION:

Para el cargo de los postulantes del PRODESAL estará compuesto por:

- Representante de INDAP.
- Director DDEL o quien designe en su reemplazo.
- Jefa Departamento Rural y Ambiental.





Actuará como secretario de ambas comisiones el Director de Personal o quien designe en su reemplazo.

El comité de selección propondrá al señor Alcalde y Director Regional INDAP los nombres de los candidatos que hubiesen obtenido los mayores puntajes, con un máximo de tres candidatos.

XIV. ANTECEDENTES MINIMO DE ADMISIBILIDAD:

- Curriculum Vitae ciego (Formato INDAP)
- Certificado fotocopia título legalizada o código QR.
- Fotocopias de certificados y/o documentos que acrediten experiencia laboral con pequeños agricultores, Fotocopia de certificados y/o documentos que acrediten experiencia laboral o conocimiento o capacitación en los rubros desarrollados en la comuna.
- Fotocopia de certificados y/o documentos que acrediten experiencia laboral o conocimiento o capacitación en temas de extensión agrícola, planificación, gestión predial, formulación de proyectos, Desarrollo organizacional, sustentabilidad agroambiental, operador SIRSD.
- Fotocopia simple de Licencia de conducir.
- Fotocopia simple del Registro de Inscripción Vehicular o contrato de arriendo u otro, si el vehículo es de un tercero o Declaración Jurada Simple que señale disponer de movilización propia apta para el trabajo en terreno.
- Fotocopia simple de cedula de identidad, por ambos lados.
- Certificado de Antecedentes

XV. RESOLUCION DEL CONCURSO:

El concurso quedara resulto por la autoridad competente, a más tardar el día 01 de septiembre 2023.

XVI. CONSULTAS:

Directamente en la Dirección de Desarrollo Económico Local, ubicada en presidente Ibáñez N° 564, o a través del mail klaudiarivas@gmail.com.

XVII. CALENDARIO CONCURSO.

RETIRO DE BASES	DESDE EL 30 AGOSTO 2023		
RECEPCION ANTECEDENTES	DESDE EL 30 AGOSTO 2023 DE 8:30 HORAS A		
	LAS 13:00 HORAS Y HASTA EL 22 DE		
	SEPTIEMBRE 2023 A LAS 13.00 HORAS EN LA		







	OFICINA DE PARTES UBICADA EN CALLE 22 DE MAYO #351, QUELLÓN
REVISION ANTECEDENTES	EL 26 DE SEPTIEMBRE 2023.
EVALUACION PSICOLOGICA	EL 29 SEPTIEMBRE Y 02 DE OCTUBRE 2023.
ENTREVISTA PERSONAL	EL 05 DE OCTUBRE 2023.
RESOLUCION CONCURSO	EL 12 DE OCTUBRE 2023.
INICIO FUNCIONES	16 DE OCTUBRE 2023

